

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0056990/2018

CÓRDOBA,

14 AGO 2019

VISTO

Que la Srta. Triana, PERALTA MORENO, DNI 34316847, ha solicitado EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud; Psicopatología; Orientación vocacional y ocupacional; Psicología Educacional; Antropología cultural contemporánea y Latinoamericana; Psicoanálisis; Neurofisiología y Psicofisiología; Técnicas Psicométricas Cátedra I; Escuelas, Sistemas y Corrientes de la psicología contemporánea; Metodología de la investigación psicológica; Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra I; Prueba de suficiencia de idioma ingles y

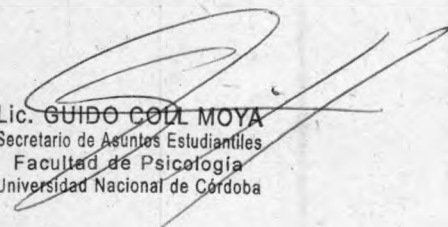
CONSIDERANDO:

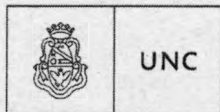
Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Teorías Psicológicas; Epistemología; Filosofía; Fundamentos Neurobiológicos del desarrollo del aprendizaje; Teoría Psicoanalítica I Y II; Seminario Optativo II; Antropología; Psicología del desarrollo II; Pedagogía; Psicología de la educación; Psicopatología I Y II; Metodología de la Investigación; Seminario de Orientación Escolar, Vocacional, Profesional; Lengua Moderna de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Católica de Córdoba, así como el programa oficial de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las asignaturas: Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud; Psicopatología; Orientación vocacional y ocupacional; Psicología Educacional; Antropología cultural contemporánea y Latinoamericana; Psicoanálisis; Neurofisiología y Psicofisiología; Técnicas Psicométricas Cátedra I; Escuelas, Sistemas y Corrientes de la psicología contemporánea; Metodología de la investigación psicológica se han expedido respecto a las mismas.


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

56990 | 2018

Que el Departamento de Idiomas con fines académicos de la Facultad de Lenguas de la UNC se ha expedido respecto a la Prueba de suficiencia de idioma Ingles.,

Que aún queda pendiente de evaluar la asignatura: Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. Triana, PERALTA MORENO, DNI 34316847 en las asignaturas: Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de 8 (ocho) y Prueba de Suficiencia de idioma: Ingles con una calificación de 9 (nueve).

ARTICULO 2º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud PREVIO COLOQUIO de las unidades 2 a 11 y realizar 2 trabajos prácticos evaluativos del programa vigente.

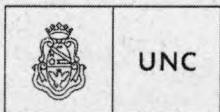
ARTICULO 3º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Orientación vocacional y ocupacional PREVIO COLOQUIO de: Enfoque institucional; Psicoanálisis y educación del programa vigente.

ARTICULO 4º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Psicología Educacional PREVIO COLOQUIO de las unidades 2 a 11 y realizar 2 trabajos prácticos evaluativos del programa vigente.

ARTICULO 5º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología contemporánea PREVIO COLOQUIO de las unidades I , II, III Y IV del programa vigente.

ARTÍCULO 6º: No Otorgar EQUIVALENCIA en las asignaturas: Psicopatología; Antropología cultural contemporánea y Latinoamericana; Neurofisiología y Psicofisiología; Técnicas Psicométricas Cátedra I.


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

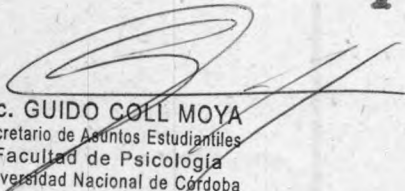
56990/2018

ARTÍCULO 7º: Autorizar a 'Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1358


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

